

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/12/2022, 19:34:30
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1013592064

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

cali

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOSANDRESCUBILLOS RICAURTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1013592064.

## ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**SIRI: 100095549**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
---------	---------	---------------	---------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/12/2022, 19:34:30
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

DESTITUCION ART.39  
NUM.1 FUERZAS PUBLICAS BOGOTA  
PRINCIPAL DC(BOGOTA DC) - POLICÍA  
NACIONAL

INHABILIDAD  
GENERAL ART.39 18 AÑ'OS FUERZAS PUBLICAS BOGOTA  
NUM.1 PRINCIPAL DC(BOGOTA DC) - POLICÍA  
NACIONAL

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO COMANDO DE SEGURIDAD CIUDADANA CUATRO POLICÍA BOGOTA(BOGOTA)		18/01/2013	18/01/2013

**SIRI: 100096350**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION ART.39 NUM.1		PRINCIPAL DC(BOGOTA DC) - POLICÍA NACIONAL	FUERZAS PUBLICAS BOGOTA
INHABILIDAD GENERAL ART.39 NUM.1	20 AÑ'OS	PRINCIPAL DC(BOGOTA DC) - POLICÍA NACIONAL	FUERZAS PUBLICAS BOGOTA

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO COMANDO OPERATIVO DOS		23/08/2012	15/03/2013

## INHABILIDADES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/12/2022, 19:34:30
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

SIRI	Mã³dulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
201327849	PENAL	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 DE 1993 ART 8, NUM 1 LIT. D	23/08/2021	22/08/2026
201329911	PENAL	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 DE 1993 ART 8, NUM 1 LIT. D	24/08/2021	23/08/2026

SeÃ±or(a) ciudadano(a): la expediciÃ³n del certificado de antecedentes disciplinarios de la ProcuradurÃ­a General de la NaciÃ³n es gratuita en todo el paÃ­s.

Fecha de consulta: domingo, diciembre 25, 2022 - Hora de consulta: 19:34:27

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los Ãºltimos cinco (5) aÃ±os, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automÃ¡ticamente el registro salvo que la sanciÃ³n supere dicho tÃ©rmino, caso en el cual el antecedente se reflejarÃ¡ hasta que dicho tÃ©rmino expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elecciÃ³n, designaciÃ³n o nombramiento y posesiÃ³n exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquÃ­](#) para descargarlo gratis.

Copyright Â© 2013. ProcuradurÃ­a General de la NaciÃ³n / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.1.0.1

Por Robert Rheda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.